

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

619/12

Salta, 26 de Septiembre de 2012

Expte. Nº 14.167/09

VISTO:

La autorización otorgada a la Dra. Verónica Rajal para ausentarse desde el 17 de Octubre hasta el 07 de Noviembre de 2011, a fin de realizar una estadía en Singapur, la que se cumplió entre el 19 de Octubre y el 4 de Noviembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que durante la mencionada estadía, la Dra. Rajal desarrolló actividades en el Singapore Center on Environmental Life Sciences Engineering (SCELSE) de la Nanyang Technological University (NTU);

Que entre tales actividades, detalla la preparación y dictado, en inglés, del curso teórico-práctico "PCR en tiempo real. Aplicaciones en Microbiología Ambiental", en el cual participaron dieciséis estudiantes de postgrado de las dos Universidades de Singapur, la NTU y la National University of Singapore (NUS);

Que a efecto de avanzar en proyectos de colaboración, durante el tiempo restante mantuvo un fluido intercambio con los investigadores del lugar, que trabajan en temas afines a los que se desarrollan en Salta, en el Laboratorio de Aguas y Suelos;

Que la docente adjunta a su presentación la carta de agradecimiento por su visita, que le cursara el Dr. Staffan Kjelleberg, Director del SCELSE;

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho Nº 139/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su XI sesión ordinaria del 24 de Agosto de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Dra. Verónica RAJAL sobre las actividades desarrolladas en el Singapore Center on Environmental Life Sciences Engineering (SCELSE) de la Nanyang Technological University (NTU), durante su estadía en Singapur, desde el 19 de Octubre hasta el 04 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Verónica RAJAL y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNO

FACULTAD DE INGENIERIA

Mónica Litana PARENTIS SECRETARIA ASSENICA GACULTAD DE INGENERÍA